

**Señores: Participantes del Mercado de Gas Natural en Colombia**

**Asunto: Publicación de los resultados de las subastas de asignación de capacidad de transporte ante congestión contractual – Resolución CREG 001 de 2021**

Respetados señores:

La Bolsa Mercantil de Colombia en su condición de Gestor del Mercado de gas natural, en cumplimiento de lo establecido en el Cronograma de Comercialización trimestral de capacidad de transporte, socializado por la CREG mediante la Circular 018 de 2021, se permite publicar los resultados de las asignaciones de capacidad de transporte en los tramos sobre los que se activó el mecanismo de subasta ante congestión contractual<sup>1</sup>, conforme con los lineamientos de la Resolución CREG 001 de 2021.

De acuerdo con lo anterior, en la siguiente tabla se muestra el detalle de las capacidades disponibles para el mecanismo de subasta en cada tramo, en relación con las capacidades adjudicadas en cada trimestre.

**Capacidad adjudicada en tramos con congestión contractual – Res. CREG 001 de 2021**

TRAMO	AÑO GAS	TRIMESTRE ESTÁNDAR	CAPACIDAD DISPONIBLE SUBASTA (KPCD)	CAPACIDAD ADJUDICADA (KPCD)
Cusiana - El Porvenir	2022	Marzo – Mayo	1,883	0
Cusiana - El Porvenir	2022	Junio – Agosto	1,891	0
El Porvenir – La Belleza	2022	Marzo – Mayo	3,183	0
El Porvenir – La Belleza	2022	Junio – Agosto	3,191	0
La Belleza – Vasconia	2022	Marzo – Mayo	4,140	0
La Belleza – Vasconia	2022	Junio – Agosto	4,140	0
La Belleza – Cogua	2022	Marzo – Mayo	4,140	0
La Belleza – Cogua	2022	Junio – Agosto	4,140	0

<sup>1</sup> De acuerdo con las declaraciones de información del Artículo 15 de la Resolución CREG 185 de 2020, con respecto a las solicitudes de capacidad de transporte presentadas por los remitentes y una vez asignadas las capacidades al mercado regulado; la determinación de activación del mecanismo de subasta para la asignación de capacidad al mercado no regulado correspondió a las solicitudes de tres remitentes, de los cuales ninguno constituyó las garantías de participación para la subasta de asignación.

**No. 014**

**Febrero 14 de 2022**

Cualquier inquietud al respecto, con gusto será atendida a través del correo electrónico [gestordegas@bolsamercantil.com.co](mailto:gestordegas@bolsamercantil.com.co) o a través de la línea (1) 6292529 Ext. 601 – 629 – 715 – 764 – 776 – 777 – 850.

Cordialmente,



**LEYDI DIANA RINCÓN**  
Gerente de Gas Natural